SECRETARIA

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CARTAGENA

TRASLADO EN LISTA

PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE AIKSA GOMEZ BABILONIA

DEMANDADO BEATRIZ ARDILA LAVERGNE

MATERIA TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

FECHA DE VENCIMIENTO 20 DE NOVIEMBRE DE 2023.

RADICACION 130013110004-2016-00179-00

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 446 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 110 DEL MISMO CODIGO, Y LA LEY 2213 DEL AÑO 2022 SE FIJA LA PRESENTE LISTA EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONALHTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-004-DE-FAMILIA-DE-CARTAGENA, POR EL TERMINO LEGAL, HOY 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.

HORA. 8:00 A.M.

ALFONSO ESTRADA BELTRAN
SECRETARIO

DESFIJADO EN LA FECHA, A LAS 5:00 P.M.

ALFONSO ESTRADA BELTRAN
SECRETARIO

Señora.
JUEZ CUARTO DE FAMILIA DE CARTAGENA.
E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS DE AIKSA ANDREA GOMEZ BABILONIA CONTRA BEATRIZ HORTENCIA ARDILA LAVERGNE.

RADICADO No.13001-31-10-004-2016-00179-00.

CUADERNO PRINCIPAL.

ASUNTO: APORTE DE LIQUIDACION DE CREDITO.

Soy, HEMBER BAÑOS MORALES, apoderado especial de la demandante, con todo respeto acudo a usted para hacer llegar liquidación de credito en los siguintes términos:

1.-Cuota de diciembre de 2021.....606.000.oo, intereses al 0.5% desde diciembre de 2021 hasta octubre de 2023, equivale a $66.660.oo.

2.-Cuota de febrero de 2022..... 606.000.oo, intereses al 0.5% desde febrero de 2022 hasta octubre de 2023, equivale a $60.600.oo.

3-Cuota de abril de 2022..... 400.000.oo, intereses al 0.5% desde abril de 2022 hasta octubre de 2023, equivale a $36.000.oo.

4.-Cuota de agosto de 2022..... ..... 300.000.oo, intereses al 0.5% desde agosto de 2022 hasta octubre de 2023, equivale a $21.000.oo.

5-Cuota de octubre de 2022..... 206.000.oo, intereses al 0.5% desde octubre de 2022 hasta octubre de 2023, equivale a $12.360.oo.
.

6-Cuota de noviembre de 2022..... 300.000.oo, intereses al 0.5% desde noviembre de 2022 hasta octubre de 2023, equivale a $16.500.oo.

7-Cuota de diciembre de 2022..... 206.000.oo, intereses al 0.5% desde diciembre de 2022 hasta octubre de 2023, equivale a $11.330.oo.
.

8.-Cuota de enero de 2023..... 106.000.oo, intereses al 0.5% desde diciembre de 2021 hasta octubre de 2023, equivale a $5.300.oo.
.

Para un Total de Capital de $2.730.000.oo mas intereses de $229.750.oo, para un GRAN TOTAL de $2.959.750.oo,

Sirvase liquidar las costas y agencias en derecho.

Atentamente,

HEMBER BAÑOS MORALES.
C.C.No.9.269.613 de Mompós.
T.P.No.92.616 del C. S de la J.

RADICADO No.13001-31-10-004-2016-00179-00.

Hember Baños <hember70@hotmail.com>

Vie 13/10/2023 2:36 PM

Para:Juzgado 04 Familia - Bolívar - Cartagena <j04famcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>;aiksi_taz6@hotmail.com <aiksi_taz6@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (564 KB)

Radicado 2016 00179 00 .pdf;

Señora.
JUEZ CUARTO DE FAMILIA DE CARTAGENA.
E. S. D.

REFERENCIA: DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS DE AIKSA ANDREA GOMEZ BABILONIA CONTRA BEATRIZ HORTENCIA ARDILA LAVERGNE.

RADICADO No.13001-31-10-004-2016-00179-00.

CUADERNO PRINCIPAL.

ASUNTO: APORTE DE LIQUIDACION DE CREDITO.

Soy, HEMBER BAÑOS MORALES, apoderado especial de la demandante, con todo respeto acudo a usted para hacer llegar liquidación de crédito en los siguientes términos:

1.-Cuota de diciembre de 2021.....606.000.oo, intereses al 0.5% desde diciembre de 2021 hasta octubre de 2023, equivale a $66.660.oo.

2.-Cuota de febrero de 2022..... 606.000.oo, intereses al 0.5% desde febrero de 2022 hasta octubre de 2023, equivale a $60.600.oo.

3-Cuota de abril de 2022..... 400.000.oo, intereses al 0.5% desde abril de 2022 hasta octubre de 2023, equivale a $36.000.oo.

4.-Cuota de agosto de 2022..... ..... 300.000.oo, intereses al 0.5% desde agosto de 2022 hasta octubre de 2023, equivale a $21.000.oo.

5-Cuota de octubre de 2022..... 206.000.oo, intereses al 0.5% desde octubre de 2022 hasta octubre de 2023, equivale a $12.360.oo.

.

6-Cuota de noviembre de 2022..... 300.000.oo, intereses al 0.5% desde noviembre de 2022 hasta octubre de 2023, equivale a $16.500.oo.

7-Cuota de diciembre de 2022..... 206.000.oo, intereses al 0.5% desde diciembre de 2022 hasta octubre de 2023, equivale a $11.330.oo.

.

8.-Cuota de enero de 2023…… 106.000.oo, intereses al 0.5% desde diciembre de 2021 hasta octubre de 2023, equivale a $5.300.oo.

.

Para un Total de Capital de $2.730.000.oo mas intereses de $229.750.oo, para un GRAN TOTAL de $2.959.750.oo,

Sirvase liquidar las costas y agencias en derecho.

Atentamente,

HEMBER BAÑOS MORALES.
C.C.No.9.269.613 de Mompós.
T.P.No.92.616 del C. S de la J.